



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

RUC: N°20191511825



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACUERDO DE CONCEJO

N°015-2025-MDC

Cajacay, 06 de febrero del 2025

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cajacay, en Sesión Ordinaria celebrada a los seis días del mes de febrero del año 2025, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional".

Que, visto el OFICIO N° 012-2025/REGION-A/DIRES-A/D-RED-HUAYLAS-SUR/M.R.C.JJ, de fecha 27 de enero del 2025, emitido por la Jefa del la MICRO RED CAJACAY, Llc. Maribel Chaves Alvarado, mediante el cual solicita apoyo con combustible para el traslado de equipo de salud al caserío de Sequespampa – Cajacay; en beneficio de la población que muchas veces le dificulta acudir al establecimiento de salud;

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades , y sus modificatorias, con **VOTO UNANIME** de los miembros presentes del Concejo Distrital de Cajacay, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el apoyo con combustible **DOS GALONES** de petróleo, para el traslado del equipo de profesionales con sus respectivos equipamientos y medicinas al caserío de Sequespampa, donde se brindará atención Integral de salud a nuestra población adscrita al Centro de Salud de Cajacay de forma mensual para el año 2025 de acuerdo al siguiente cronograma:

| Fecha | Lugar | Cantidad de galones de petróleo |
|------------|-------------|---------------------------------|
| 21/02/2025 | Sequespampa | 2 galones |
| 21/03/2025 | Sequespampa | 2 galones |
| 21/04/2025 | Sequespampa | 2 galones |
| 21/05/2025 | Sequespampa | 2 galones |
| 20/06/2025 | Sequespampa | 2 galones |
| 21/07/2025 | Sequespampa | 2 galones |
| 21/08/2025 | Sequespampa | 2 galones |
| 22/09/2025 | Sequespampa | 2 galones |
| 21/10/2025 | Sequespampa | 2 galones |
| 21/11/2025 | Sequespampa | 2 galones |
| 22/12/2025 | Sequespampa | 2 galones |

Av. Andrés Avelino Cáceres N° 184
Distrito de Cajacay-Bolognesi-Ancash

Correo Institucional:
mesadepartes.municajacay@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC: N°20191511825



ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a las unidades orgánicas que tengan Injerencia para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR secretaria general la Notificación a las Unidades Orgánica y la publicación del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY
BOLOGNESI - ANCASH

Felipe Santos Lazaro Sandoval
DNI: 15682640
ALCALDE